

LINEAMIENTOS HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD

SEMÁFORO NARANJA del 29 de junio al 31 de julio 2020.

DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

El Gobierno de la Ciudad de México recuerda a la población que el semáforo naranja está más cerca del rojo que del verde, lo que significa que seguimos en alerta. Por lo anterior, el gobierno de la Alcaldía de La Magdalena Contreras implementó acciones específicas para buscar una reapertura paulatina de la economía y al mismo tiempo disminuir el número de contagios. Nuestra labor en semáforo naranja va desde el 29 de junio hasta nuevo aviso.

SE MANTIENEN Y SUPERVISAN LAS MEDIDAS GENERALES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS

1. Uso obligatorio de cubrebocas en el espacio público.
2. Se permitirá solo el 30% de la capacidad de aforo en todos los espacios, a excepción de tianguis y mercados.
3. En todo lugar en donde se sirva o despache comida, aplica lo descrito en el punto anterior, así como la modalidad “para llevar”.
4. En los lugares en que la gente acuda a comer, deberá respetarse, la sana distancia, el 30% de ocupación, la colocación de mesas en zig-zag, a una distancia mínima de 1.5 metros entre cada uno, En caso de no poder cumplirse, se deberán instalar separaciones físicas (plásticos, acrílicos entre otros). No permitiendo que haya mas de 5 personas que acudan juntas, en un mismo espacio, y una vez que se hayan retirado los mismos, las bancas, sillas, mesas, manteles plásticos, deberán sanitizarse y limpiarse, con una solución diluida de cloro al 20% por litro de agua, además que deberán evitarse las sillas recubiertas de tela expuesta. (la limpieza de los saleros, servilleteros, y material de uso común es obligada, cada que sea utilizado por un comensal).
5. Continuar con la “Sana distancia” en todas las actividades.
6. Se recomienda el uso continuo de Alcohol gel y Lavado de Manos constante.
7. Al toser o estornudar utilizar el ángulo interno del codo.
8. Evita salir a vía pública, en caso de presentar fiebre, enfermedad respiratoria o ante cualquier síntoma acuda al médico, llame al Locatel o envíe SMS al 51515 con la palabra covid19.
9. En caso de que salir no sea indispensable, es recomendable mantenerse en casa, sobre todo grupos vulnerables.

ACCIÓN 1 Covid-19: Suspensión de actividades no esenciales.

De acuerdo con las reglas para el cuidado de todas y todos en el semáforo naranja, se permitieron algunas actividades no esenciales de acuerdo al documento emitido por el gobierno del CDMX.

Se toman las medidas necesarias tendientes al cumplimiento de lo establecido por los medios oficiales de comunicación, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México y se mantienen las medidas generales de Protección Sanitaria.

Se instalaron filtros en diferentes zonas de la demarcación, tales como Los Dinamos para evitar aglomeraciones, con ello se controló el ingreso para mantener el aforo al 30% de su capacidad, ingresando un aproximado de 2000 personas en los días de mayor afluencia. Para esta tarea se contó con el apoyo de la Policía Auxiliar.

LINK A LA PUBLICACIÓN OFICIAL DE FACEBOOK <https://www.facebook.com/PatyOrtizCouturier/videos/564913657526062>

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LOS TIANGUIS Y MERCADOS

Entran en vigor a partir del 2 de julio de 2020.

De conformidad con el boletín 397/2020 de la Ciudad de México, mediante el cual **PRESENTA GOBIERNO CAPITALINO LAS COLONIAS, BARRIOS Y PUEBLOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA POR COVID-19 se determinó la suspensión temporal del tianguis ubicado en la calle Cornejal del Pueblo de San Bernabé Ocoatepec mismo que aglutina un aproximado de 450 oferentes. De igual forma se suspendió de manera temporal el tianguis ubicado en la Av. Luis Cabrera, mismo que aglutina a 1200 oferentes.**

La actividad que se realizó con apoyo de la Policía Auxiliar así como del área de movilidad para agilizar la circulación vial, procurando la seguridad en el cruce peatonal a las y los visitantes que acuden a los tianguis, así como con la participación de la Subdirección de Hábitat y la Subdirección de Supervisión de Asentamientos, en la colocación de vallas para los filtros sanitarios.

Para el funcionamiento de los tianguis y mercados, adicionado a las medidas generales descritas anteriormente se implementaran las siguientes medidas:

- ❖ Para el ingreso a los mismos es obligatorio el uso de cubrebocas.
- ❖ Los ciudadanos deberán evitar, manipular, probar la mercancía, y no hacer calado de fruta.
- ❖ Los comerciantes deben usar equipo de protección, incluyendo cubrebocas y caretas.
- ❖ Desinfección constante del área que tenga contacto con las personas que asisten a comprar.
- ❖ Se establecerá un solo sentido para la entrada, diferente de la salida. Letreros para señalar el recorrido y los lugares de espera en filas.
- ❖ Filtros sanitarios en coordinación con Policía Auxiliar, para la detección de síntomas y toma de temperatura, con restricción a menores de edad y adultos mayores, (temperatura no mayor a 37.5° C), a ciudadanos, proveedores y clientes. **No se permitira la entrada a ninguna persona que tenga temperatura por arriba de la descrita o si presentan síntomas o acuden sin el uso de cubrebocas.**
- ❖ Se verificará, que registren su actividad económica y que acepten cumplir con las medidas sanitarias de protección a la salud de su sector, en [covid19.cdmx.gob.mx /medidassanitarias](https://covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias). Por lo que, en caso de no realizar el registro, se procederá a hacer amonestación verbal y en caso de no registrarse se impedirá la instalación. Ya que se notificará por oficio a través de esta Dirección General.
- ❖ En caso de presentarse lluvia, deberá evitarse que las personas se concentren en espacios reducidos.
- ❖ En caso de sismo, deberán seguirse los protocolos preestablecidos, conservando la sana distancia.
- ❖ El aforo para los tianguis y mercados de la demarcación será de un 30%, a excepción del mercado Turístico y Tihuatlan, mismos que por su infraestructura, permiten el consumo en un espacio abierto, por lo que para estos casos en particular, el aforo será de un 40% de su capacidad.

Con esas acciones se ha beneficiado directamente a más de 128,000 personas solamente en el periodo de semáforo naranja a partir del 29 de junio, entregando cubrebocas a quienes no lo portaban y restringiendo la entrada a 682 personas en los tianguis y mercados de la demarcación.

Se realizan recorridos en los tianguis de la demarcación de manera escalonada con personal de SEDECO, entregando volantes informativos con las medidas sanitarias generales para evitar el contagio del Virus SarSCoV-2

Imágenes:



TIANGUIS DE LA CRUZ



TIANGUIS DE LA CRUZ



TIANGUIS DE LA CRUZ





TIANGUIS DE LUIS CABRERA



TIANGUIS DE LUIS CABRERA





TIANGUIS DE LUIS CABRERA

ACCIÓN 4 Covid 19: Panteones de la demarcación.

La alta tasa de mortalidad del Virus Sars-CoV-2 generó mayor demanda en los panteones de la demarcación.

Se tomaron medidas tendientes a reducir la concentración de personas en los servicios funerarios y con ello reducir el riesgo de contagio.

LOS PANTEONES SE MANTENDRÁN CERRADOS Y SE MANTIENE LA LIMITACIÓN de acceso únicamente para servicios de inhumación. Se incrementa el acceso a 20 personas por servicio con horarios diferidos cada 2 horas con presencia de seguridad ciudadana en cada servicio y la firma de una carta compromiso por parte del usuario en el que se le hacen saber las restricciones señaladas.

La mayoría de las y los contrerenses han sido atentos a estas medidas.

Para el caso de los COMERCIOS EN VÍA PÚBLICA se mantienen todas la medidas sanitarias señaladas así como las establecidas por Secretaria de Desarrollo Económico.

Así mismo se mantiene una estrecha comunicación con la Secretaria de Desarrollo Económico para realizar reportes diarios de los comercios que se supervisan, creando con ello conciencia social respecto de la implementación de las medidas generales de Sana Distancia. Se ha supervisado al 100% de puestos en vía pública de los corredores con mayor venta de alimentos verificando lo siguiente:

- Se realizó supervisión en todos los puntos de venta de alimentos en la vía pública, así como en tianguis y mercados de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
- También **se notificó a cada uno de los comerciantes la prohibición** para venta de alimentos en el lugar, por lo que **solo venden comida para llevar**.
- Se reiteró la solicitud a los comerciantes que retiraran cualquier enser u objeto que pudiera incitar a comer los alimentos en el lugar, tales como mesas, sillas, bancos, etc. con el objetivo de evitar el consumo de alimentos en el sitio.
- Y por supuesto **se revisaron que todos los puestos contaran con las medidas generales de sana distancia, guantes, cubrebocas, uso constante de gel, caretas, cofias, etc.**
- Así mismo se realizó padrón de comerciantes en zonas de mayor presencia.
- Como medida adicional, en los casos en que entre los puestos existiera menos de 10 metros entre puesto y puesto, se tomó la determinación de reubicarlos a por lo menos 50 metros de distancia; esto con el objetivo de evitar aglomeraciones al momento de la espera del pedido para llevar.

Acciones coordinadas con Policía Auxiliar: Se mantienen los operativos para vigilar que se respeten las restricciones de uso en espacios públicos que no están a cargo de la Alcaldía, en específico, parques, jardines y canchas deportivas a fin de evitar actividades deportivas colectivas así como el apoyo en los diversos operativos de tianguis y mercados de la demarcación y la coordinación con las Direcciones Generales que para el efecto así lo soliciten de acuerdo a la capacidad operativa de la Policía Auxiliar.



ACCIÓN 7 Covid-19: Sanitización en rutas de Transporte Público Colectivo y entrega de trípticos.

El 85% de los ciudadanos residentes en la Alcaldía utiliza el transporte público.

Se han realizado operativos de desinfección en las diferentes rutas de transporte público revisando que se lleven a cabo las medidas de higiene necesarias en las unidades de cada ruta, fomentando el uso frecuente de gel antibacterial, el uso de cubrebocas y la constante desinfección de las unidades (pasamanos, agarraderas, asientos y ventanas un foco de vital importancia).

Se supervisó de manera aleatoria garantizando que cuenten con el equipo necesario para cumplir con las medidas sanitarias, asimismo se entregaron aproximadamente de mil trípticos a los operadores, con ello se concientizó al 90% de los operadores de transporte público colectivo.

Además de la supervisión, se ha intervenido en diferentes bases de las rutas como son: Tierra Unida (Rutas 66, 42, 111 y RTP), Gavillero (ruta 41), San Nicolás Rutas 41 y 66), Corona del Rosal y esquina con Av. Lea (Rutas 111 y 42), Capulines (Ruta 42), Cruz verde (Ruta 112), Ocotál (Ruta 66) y Antigua Subida (Ruta 66), donde se ha realizado la revisión de 50 unidades y 25 taxis por base al día de manera aleatoria, donde los operadores deben de desinfectar su unidad tanto adentro como afuera (pasamanos, asientos, vidrios, tubos, la cabina, paredes y techo), que cuente con las medidas de sanidad (cubrebocas, gel antibacterial) así como en las bases de rutas de taxis de la demarcación.













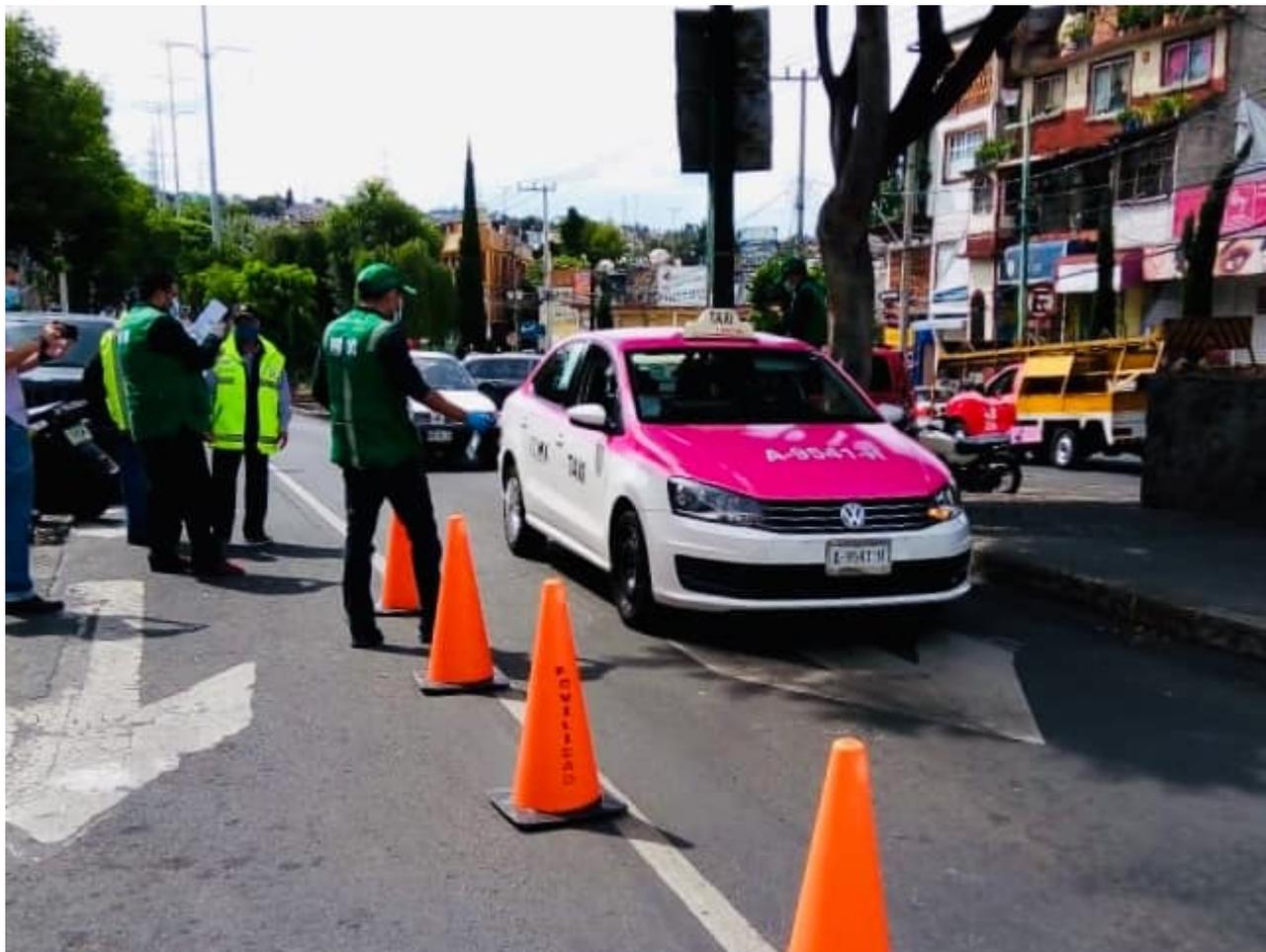












Acción 8 Covid-19: “Recuperación de Vialidad”.

El programa de “Recuperación de Vialidad” consiste en retirar obstáculos de las vialidades con mayor afluencia vehicular al interior de la demarcación para mejorar los tiempos de recorrido. Se trabaja en conjunto con Secretaria de Control de Tránsito, La Coordinación de Seguridad Ciudadana y La Dirección de Movilidad.

Los elementos viales tienen la consigna de implementar los operativos en diferentes Avenidas en la zona alta como son Corona del Rosal, Av. Luis Cabrera y Av. San Bernabé, etc. El objetivo de realizar los recorridos en diferentes ubicación para retirar a los autos en estacionamiento prohibido y que exista una mejor movilidad.













Acción 12 Covid-19: Pegado de Carteles y Lonas.

Lamentablemente, muchas personas son las que no creen en los efectos devastadores de la pandemia y no usan cubrebocas ni aplican el distanciamiento social necesario, eso nos ha traído más contagios que pudieron haberse evitado.

Generamos una campaña de comunicación impresa a lo largo y ancho del territorio de la Alcaldía.

Se han colocado por parte de áreas integrantes de esta Dirección General y en coordinación con otras áreas, 20 mil carteles y un aproximado de 250 lonas en los sitios más concurridos de la



Alcaldía.



SEMÁFORO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NARANJA



Cambiar hacia el color naranja

NO SIGNIFICA QUE LA PANDEMIA HAYA TERMINADO

Depende de todos nosotros seguir las reglas, cuidarnos y evitar que haya nuevos brotes.

NO HAGAS NI ASISTAS A REUNIONES, FIESTAS O ESPACIOS CONCURRIDOS

- 1 Si puedes quedarte en casa, hazlo
- 2 Si sales, usa cubrebocas y mantén sana distancia
- 3 Lava tus manos frecuentemente o usa gel

PROTÉGETE Y PROTEGE A LOS DEMÁS

mcontreras.gob.mx



